



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007760

Res. 1334/2021

Montevideo, 24 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2003/2020 Acta N° 30, de fecha 10 de noviembre de 2020 del Consejo de Educación Técnico Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 20/05/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no reúnen los requisitos establecidos en las Bases del Llamado: 3.992.778-2, 4.796.511-8 y 4.384.248-7

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

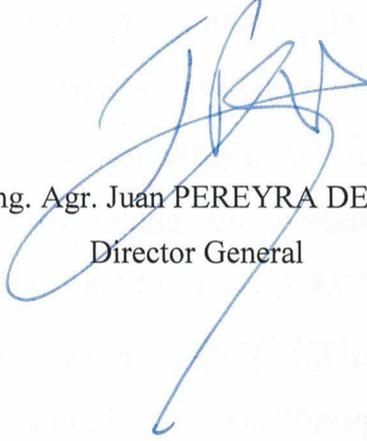
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas

semanales de labor, para el departamento de Soriano:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	HORONNOZ, Claudio	4.707.433-5	71.25
2	HERNÁNDEZ, Mario	4.464.040-8	53.90
3	MUELA, Guillermo	4.587.767-3	47.30
4	DOMÍNGUEZ, Gregorio	4.503.749-6	42.50
5	CARRIQUIRY, María	4.573.196-3	35.50

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos. Oportunamente archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym